

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2011 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS	CAPÍTULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

La Dirección de Presupuestos tiene su base legal en el artículo 1° del DFL. N° 106 de 1960 y sus modificaciones (Ley N° 17.063 de 1968; Ley N° 19.896 del 03.09.2003) que indican: "La Dirección de Presupuestos es un servicio dependiente del Ministerio de Hacienda, cuya función principal es la elaboración del Presupuesto de la Nación y la aplicación de la Política Presupuestaria en el contexto de los planes de desarrollo social y económico y demás objetivos nacionales". Asimismo, en la ley orgánica de administración financiera del Estado y sus modificaciones (Ley N° 19.908 del 03.10.2003), se establece: "La Dirección de Presupuestos es el organismo técnico encargado de proponer la asignación de los recursos financieros del Estado. Le compete además, sólo a dicha Dirección, orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria. Asimismo, le incumbe regular y supervisar la ejecución del gasto público...".

Misión Institucional

Velar por una asignación y uso eficiente de los recursos públicos en el marco de la política fiscal, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión.

Programas de Gobierno

Número	Descripción
1	Política Fiscal Responsable
2	Impulso al crecimiento económico
3	Aumentar los niveles de inversión

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Estimar las entradas del sector público y su rendimiento proyectado y optimizar la capacidad de movilización de recursos para el logro de los objetivos de la acción gubernamental.	1
2	Mejorar la coordinación al interior de DIPRES en la tramitación de los proyectos de Ley.	1, 2, 3
3	Fortalecer el presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos públicos, en función de los objetivos prioritarios de la acción gubernamental, optimizando los procedimientos para la formulación, discusión, ejecución y evaluación del mismo.	1, 2, 3
4	Mejorar la integración de los instrumentos de control de gestión pública con el presupuesto, con el objeto de promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos.	1
5	Informar a las autoridades políticas, a las Instituciones públicas, al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general, sobre la asignación y aplicación de los recursos financieros del sector	1

público y sus perspectivas futuras.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)				
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)	Aplica Gestión Territorial (Si/No)
1	<u>Planificación y Gestión Presupuestaria.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Cálculo de Ingresos Generales de la Nación • Estimación de gasto compatible con meta vigente de Balance Estructural • Formulación del Presupuesto del Gobierno Central <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación gestión servicios públicos año t -1 ○ Exploratorio ○ Proyecto de Ley de Presupuestos ○ Instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos ○ Ejecución Presupuestaria Gobierno Central ○ Captura, procesamiento y exposición de la Ejecución Presupuestaria ○ Formulación y Gestión del Presupuesto de Empresas Públicas ○ Proyecto de Decreto que Aprueba Presupuesto de Empresas Públicas. 	1,3,4,5	No	No
2	<u>Gestión de Activos y Pasivos Financieros del Sector Público.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Administración de Activos, Pasivos y Manejo de Caja. • Gestión de Préstamos Externos con Organismos Multilaterales de Crédito 	1,3,5	No	No
3	<u>Sistema de Evaluación y Control de Gestión.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Definiciones Estratégicas • Indicadores de Desempeño • Evaluación de Programas e Instituciones <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) ○ Evaluación de Impacto de Programas ○ Evaluación Comprehensiva del Gasto de Instituciones ○ Evaluación de Programas Nuevos ○ Balance de Gestión Integral ○ Mecanismos de Incentivos de Remuneraciones de tipo Institucional ○ Programas de Mejoramiento de la Gestión ○ Metas de Eficiencia Institucional. Ley 20.212 ○ Incentivo Ley 19.664 (Ley Médica) ○ Formulación de Programas al Presupuesto ○ Revisión ex - ante de programas presentados al Proyecto de Presupuestos ○ Asistencia Técnica a Programas con Financiamiento 	4,5	No El objetivo de los Instrumentos de control de gestión en el proceso presupuestario, es entregar información de gestión para apoyar la asignación eficiente de recursos. En ese sentido, el análisis con enfoque de género no es una contribución a dicho objetivo	No
4	<u>Estudios e Investigación. Generación de Información Pública.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de Deuda del Gobierno Central 	5	Si Los informes	No

	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Pasivos Contingentes Informe de Carteras de Inversión con Organismos Multilaterales de Crédito Serie de estudios de Finanzas Públicas Informe de Finanzas Públicas Informe de Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público Estadísticas de Finanzas Públicas Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público Informe Trimestral de Programas de Empleo con Apoyo Fiscal Informes de Ejecución presupuestaria mensual Informes trimestrales del Gobierno Central Consolidado Informe anual del Gobierno General Activos financieros del Tesoro Público Informe mensual del Fondo de Estabilización del precio de los Combustibles. Estimación de Balance Estructural del Gobierno Central Consolidado. 		de Estadísticas de Recursos Humanos presentan toda la información consolidada del Gobierno Central, desagregada por sexo.	
5	<u>Informes y Estudios de Proyectos de Ley.</u> <ul style="list-style-type: none"> Revisión Proyectos de Ley Apoyo a tramitación de proyectos de Ley Elaboración de normas jurídicas (reglamentos y otros) Revisión y elaboración de estudios de plantas y remuneraciones. 	2	No	No

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Presidente de la República.
2	Ministro de Hacienda.
3	Parlamentarios (incluye Comisiones de Hacienda del Senado, y Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso).
4	Poder Judicial.
5	Todos los ministerios y sus servicios dependientes.
6	Empresas Públicas.
7	Contraloría General de la República.
8	Organizaciones sociales, gremiales y políticas.

9	Académicos y analistas financieros y económicos.
11	Medios de Comunicación.
12	Organismos Internacionales.
13	Embajadas de otros países en Chile.
14	Comité Financiero.
15	Banco Central.
16	Ministerio Público

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Planificación y Gestión Presupuestaria</u>	<p>Presidente de la República.</p> <p>Ministro de Hacienda.</p> <p>Parlamentarios (incluye Comisiones de Hacienda del Senado, y Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso).</p> <p>Poder Judicial.</p> <p>Todos los ministerios y sus servicios dependientes.</p> <p>Empresas Públicas.</p> <p>Contraloría General de la República.</p> <p>Académicos y analistas financieros y económicos.</p> <p>Medios de Comunicación.</p> <p>Ministerio Público</p>
2	<u>Gestión de Activos y Pasivos Financieros del Sector Público</u>	<p>Ministro de Hacienda.</p> <p>Parlamentarios (incluye Comisiones de Hacienda del Senado, y Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso).</p> <p>Académicos y analistas financieros y económicos.</p> <p>Organismos Internacionales.</p>

		Comité Financiero. Banco Central.
3	<u>Sistema de Evaluación y Control de Gestión</u>	Ministro de Hacienda. Parlamentarios (incluye Comisiones de Hacienda del Senado, y Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso). Poder Judicial. Todos los ministerios y sus servicios dependientes. Académicos y analistas financieros y económicos. Organismos Internacionales.
4	<u>Estudios e Investigación. Generación de Información Pública</u>	Ministro de Hacienda. Poder Judicial. Académicos y analistas financieros y económicos. Medios de Comunicación. Organismos Internacionales. Embajadas de otros países en Chile.
5	<u>Informes y Estudios de Proyectos de Ley</u>	Ministro de Hacienda. Parlamentarios (incluye Comisiones de Hacienda del Senado, y Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso). Organizaciones sociales, gremiales y políticas.

Producto Estratégicos y Programas Evaluados				
Número	Producto Estratégico	Programa Evaluado	Línea de Evaluación (EPG/EI)	Año de Evaluación
1	Sistema de Evaluación y Control de Gestión	Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)	Evaluación de Impacto-Modulo	2007